

ASUNTO: ACTA JUNTA DE ACLARACIÓN

En Colonia Oscar Soto Máynez, Municipio de Namiquipa, Chih.; siendo las 14:00 horas del día 02 de junio de dos mil veinte, se reunieron en la Sala de Juntas del Edificio B, de la Universidad Tecnológica de la Babicora, con domicilio en Km. 1 Carretera Soto Máynez-Gómez Farías, de la citada población los C.C. M.F. Sarahí Macías Chacón en su calidad de Presidenta; la Lic. Nubia Lizette Erives Mercado en su calidad de Vocal, y el Lic. Samuel Medina Villegas en calidad de Vocal Propietario, así como el área requirente, lo anterior con el fin de analizar las preguntas hechas por los licitantes dentro de esta acta de la junta de aclaraciones de la licitación UTB/LPE/003/2020. Lo anterior con fundamento en los artículos 57, 58, 59 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **UTB/LPE/003/2020**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PORTATILES** requerido por la Universidad Tecnológica de la Babicora, haciendo constar que no se encuentran licitantes.

I. Acto continuo, se hace constar que se recibieron preguntas al correo electrónico comite.adquisiciones@utb.edu.mx por parte de los licitantes.

A) PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN E INFORMATICA S.A. DE C.V.

1.- Entendemos que las especificaciones son mínimas, de tal forma que podemos ofertar un equipo con características superiores a las solicitadas en anexo 1, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA. – Las especificaciones solicitadas en el anexo técnico son mínimas requeridas, puede ofertar equipos iguales o superiores a los solicitados.

2.- En el caso de los documentos solicitados en el punto 12, 13 y 14, solicitamos a la convocante nos permita presentarlos al 30 de abril de 2020, ya que, por la fecha de presentación de la propuesta, aún no se cuenta con esos documentos al 31 de mayo, ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTAS. – Si, se podrán presentar los puntos 12, 13 y 14 a la fecha de corte del 30 de abril de 2020.

3.- El documento #15, se refiere al acuse y declaración del mes de abril 2020, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTAS. – Es correcto, se deberá presentar la declaración mensual al mes de abril de 2020.

Manifiesta no tener más preguntas.

B) SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.

1.- ¿Las especificaciones solicitadas en los equipos son las mínimas?

RESPUESTA. – Las especificaciones solicitadas en el anexo técnico son mínimas requeridas, puede ofertar equipos iguales o superiores a los solicitados.

2.- Solicitamos a la convocante nos pueda proporcionar los anexos de forma editable.

RESPUESTA. – Que, dentro de las bases publicadas en la página institucional, estas se pueden copiar y pegar de forma libre, por lo que las pueden tomar de dicho sitio.

3.- Al fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnica de los equipos y por el número de equipos a tratar, se recomienda a la convocante solicitar carta del fabricante donde avale dichas especificaciones técnicas.

RESPUESTA. – Que, dentro del numeral IV romano inciso A) numero 6 de las bases de la licitación indica que, se deberá anexar catálogos y/o fichas técnicas con imágenes y especificaciones correspondientes a los bienes ofertados, de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos solicitados.

4.- Entendemos que los equipos deberán de ser entregados en sitio siendo Universidad Tecnológica de Babicora, con domicilio en KM 1 carretera Soto Máynez – Gómez Farías. Namiquipa, Chihuahua. Es correcta nuestra apreciación.

RESPUESTA. – Es correcto, los equipos se deberán entregar en la dirección que ocupa la Universidad Tecnológica de la Babicora ubicada en km 1 carretera Soto Máynez-Gómez Farías colonia Oscar Soto Máynez Namiquipa Chihuahua.

Manifiesta no tener más preguntas.

Se hace constar que la presente es la última junta de aclaraciones de la Licitación Pública Presencial número UTB/LPE/003/2020, relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PORTATILES** requeridos para la Universidad Tecnológica de la Babicora.

Una vez hecho lo anterior, se somete a la aprobación y firma de la misma: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS, DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, CERRÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABICORA.



M.F. SARAHÍ MACÍAS CHACÓN
PRESIDENTA DEL COMITÉ



LIC. NUBIA LIZETTE ERIVES MERCADO
VOCAL



LIC. SAMUEL MEDINA VILLEGAS
VOCAL



M.E.B.C. SUSANA LOYÁ RIVERA
VOCAL ÁREA REQUIRENTE



ING. MARTÍN JERÓNIMO CARRASCO DUARTE
INVITADO